



Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz
DIPUTADA POR GIRONA

Joan Armangué i Rivas
Alcalde de Figueres

Ajuntament		de Figueres
Figueres	14 MAIG 2007	
Registre General	9147	
Entrada núm.	
Registreu-ho d'entrada i passeu-ho a l'A.G.	

BALC

Benvolgut Alcalde,

Em plau fer-te a mans la resposta que he rebut del Govern Central en relació a les "previsions per a la construcció de la variant del ferrocarril convencional al seu pas per Figueres". Espero que sigui del teu interès i del consistori que presideixes.

Cordialment,

Montse Palma

Figueres, 14 de maig del 2007



n.g./p.f

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/119135/0000

25/04/07

186163

AUTOR/A: PALMA i MUÑOZ, Montserrat (GS)

RESPUESTA: El Ministerio de Fomento sometió a información pública el estudio informativo de la Variante de Figueres el pasado 29 de diciembre de 2006. Actualmente se está completando el análisis de alegaciones para poder remitir el expediente al Ministerio de Medio Ambiente a los efectos de que éste formule la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, requisito imprescindible para que pueda completarse la redacción de los proyectos y, a continuación, la ejecución de las obras, tanto de la variante como de la estación.

Dado que se trata de una actuación de integración ambiental, conforme a las directrices establecidas en el PEIT para este tipo de actuaciones su realización deberá llevarse a cabo mediante un convenio entre la administración ferroviaria, Ministerio de Fomento, y las administraciones con competencia urbanística, Generalitat de Cataluña y Ayuntamiento.

El objetivo del estudio informativo es la realización de una variante de la actual Línea Barcelona- Port Bou a su paso por Figueres que sustituya totalmente al trazado actual a su paso por la población. Las soluciones desarrolladas en el estudio discurren al Oeste de Figueres y, en parte, por el mismo corredor que la L.A.V. Barcelona- Frontera, permitiendo así una mejor integración en el territorio y la construcción de una nueva estación conjunta para la línea de alta velocidad y para la convencional, que sustituirá a la actual.

Se trata, por tanto, de una única y completa actuación que, con independencia de los tramos en que a efectos constructivos se divida, deberá realizarse en su totalidad, para dar la necesaria continuidad a la Línea convencional Barcelona- Port Bou, incluyendo la construcción de la nueva estación.

Madrid, 11 de mayo de 2007

